

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.-

Visto lo solicitado a fs. 7/7vta., las conformidades prestadas por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza y el señor Ministro de zona; y la previsión presupuestaria de fs. 9,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor y dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N° 2.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION